



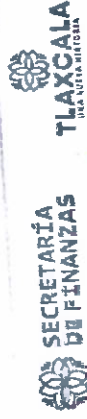
ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

PEL100



12:38 PM
24 MAYO 2022
HCP

RECIBIDO

ACUSE

DAVID ÁLVAREZ OCHOA.
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y GUBERNAMIENTAL Y COORDINACIÓN HACENDARIA
SECRETARIO DE FINANZAS.
PRESENTE.

SFP/DSFCA/AOPS/2022-05-0907.

San Pablo Apetatlán, Tlaxcala, a 23 de mayo de 2022.

02298



12:32 PM
24 MAYO 2022
Delia.

RECIBIDO

DESPACHO.

Como resultado de la auditoria número SFP/AIEC-FINANZAS/2022 practicada a los recursos del Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) del ejercicio presupuestal dos mil veintuno, notificada mediante oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-03-0392 de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, con fundamento en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”; así como en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III y XXII, y en los artículos transitorios Primero, Cuarto, Décimo Sexto inciso A) y Décimo Séptimo párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala Publicada en el Periódico Oficial número Extraordinario de fecha seis de septiembre de dos mil veintuno y 2, 4 fracción II, 6 Fracción I, 8, 9 fracción X, XI, XII, XIII, XXXI y XXXIV, 11 fracciones I, V, VI, VIII, X, XIII, XXVI y XXIX, 12 Inciso b) y 14 fracciones II, III, IV, v, VI, VII, VIII y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo.



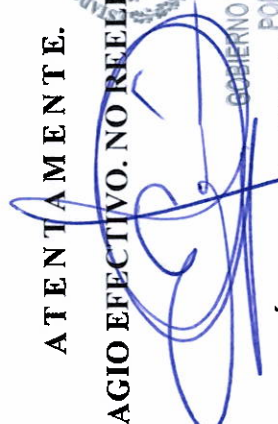
ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

Al respecto adjunto al presente el informe de resultados de la auditoría practicada al programa citado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C.c.p. - Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública Julio César Gutiérrez Morales.- Jefe de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas y Enlace de Auditoría. Para su conocimiento.-Presente.

C.c.p. Archivo.

AMH/VO/MMMCTC/LRC/etvl.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 1 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

Informe de Auditoría.

Ente auditado: Secretaría de Finanzas.

Tipo de auditoría: Financiera y de cumplimiento.

Período revisado: Del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

Fecha de inicio: Catorce de marzo de dos mil veintidós.

Fecha de conclusión: Veinte de mayo de dos mil veintidós.

Personal participante: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega.
Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzin Cordova.
Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez.
Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada.
Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez.

Secretaria de la Función Pública: Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 2 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

Índice.

	Capítulo.	Página.
I	Antecedentes.	2.
II	Período, objetivo y alcance.	5.
III	Resultados.	6.
IV	Conclusión y recomendación general.	7.
V	Observaciones.	7.

I. Antecedentes.

De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 autorizado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión referente a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura**, al cual el gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$20,756,190.00 y corresponde al total de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, el gasto neto total se distribuye conforme a lo



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 3 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

establecido en los Anexo 19 “*Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos*” y los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación. El Programa de Apoyos a la Cultura (S268) es un instrumento que permite aportar recursos para alentar las expresiones culturales, así como promover la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, asimismo preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación.

El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas.

A través del PND 2019-2024 la Secretaría de Cultura tiene la obligación de promover la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y a trabajar en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural, por ende la actividad cultural debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 4 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

El objetivo específico del “*Programa de Apoyo a Instituciones Culturales*” para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno fue contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

De conformidad con los resultados emitidos por la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura el treinta de julio de dos mil veintiuno para el Comité Dictaminador como responsable de la aprobación de los proyectos presentados por las Instituciones Estatales de Cultura designo para el estado de Tlaxcala la cantidad de \$1,037,810.00 (un millón treinta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional).

I.1 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”, se estableció auditar el **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

Para tal efecto, la Secretaría de la Función Pública notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-03-0392 de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós al Titular de la Secretaría de Finanzas, comunicándole la designación del personal auditor: Contadora Pública Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Arquitecta



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 4 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

El objetivo específico del “*Programa de Apoyo a Instituciones Culturales*” para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno fue contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.

De conformidad con los resultados emitidos por la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura el treinta de julio de dos mil veintiuno para el Comité Dictaminador como responsable de la aprobación de los proyectos presentados por las Instituciones Estatales de Cultura designo para el estado de Tlaxcala la cantidad de \$1,037,810.00 (un millón treinta y siete mil ochocientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional).

I.1 De la auditoría.

Con fundamento en el Acuerdo de Coordinación celebrado por el Ejecutivo Federal con el Ejecutivo del Estado el once de septiembre de dos mil siete, cuyo objeto principal es la realización de un programa de coordinación especial denominado “*Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción*”, se estableció auditar el **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio fiscal dos mil veintiuno.

Para tal efecto, la Secretaría de la Función Pública notificó la orden de auditoría mediante el oficio número SFP/DSFCA/AOPS/2022-03-0392 de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós al Titular de la Secretaría de Finanzas, comunicándole la designación del personal auditor: Licenciada Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría, Arquitecta María



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Hoja 5 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

Mercedes Concepción Temoltzin Cordova, Jefa de Departamento de Auditoría a Obra Pública y Programas Sociales, Ingeniero Leonel Ramirez Calderón, Jefe de Oficina, Licenciado Víctor Alberto Ramos Vázquez, Contadora Pública Elizabeth Edith Velázquez Lozada e Ingeniero Ramiro Blanco Jiménez, auditores, para la verificación y evaluación técnica, financiera y operativa en el evento referido.

De lo anterior, con la finalidad de formalizar los trabajos de la auditoría número SFP/AIEC-FINANZAS/2022, el catorce de marzo de dos mil veintidós, se formalizó el acta de inicio de la auditoría referida; así mismo la fecha de término de los trabajos de esta fue el veinte de mayo del presente ejercicio.

II Período, objetivo y alcance.

II.1 Período.

Con base a los tiempos programados por esta Secretaría, los trabajos de auditoría se realizaron del catorce de marzo al veinte de mayo de dos mil veintidós.

II.2 Objetivo.

Revisar los procedimientos de aplicación, erogación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos, así como las acciones realizadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa y proyectos autorizados con los recursos federales, su apego a la normativa que le es aplicable y en su caso proponer las acciones que permitan mejorar la eficiencia y eficacia administrativa.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



Hoja 6 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

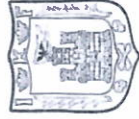
II.3 Alcance.

La auditoría a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, se realizó mediante la revisión financiera y documental con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos del 100% (cien por ciento) del Programa, para la realización de los rubros y proyectos autorizados. La revisión contempló el manejo y administración de los recursos del programa, así como el análisis de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

La auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y con los procedimientos descritos en los Lineamientos de Auditoría para la revisión de Fondos y Programas Federalizados.

III Resultados.

Derivado de la auditoría financiera y de cumplimiento practicada a los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, recibidos por la Secretaría de Finanzas y como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria presentada por la Dependencia auditada con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, teniendo como propósito verificar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio presupuestal dos mil veintiuno, fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas, en lo general en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia; por lo tanto, de la revisión practicada a la documentación presentada, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.



ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Hoja 7 de 7

Entidad Federativa: Tlaxcala.	Ejercicio Presupuestal: 2021.
Fondo o Programa: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC).	AUDITORÍA NÚMERO: SFP/AIEC-FINANZAS/2022.

IV Conclusión y recomendación general.

La auditoría se realizó con base en la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos y se aplicaron los procedimientos de auditoría definidos en los lineamientos correspondientes, así como las pruebas selectivas que se estimaron necesarias, lo que permitió obtener una seguridad razonable de la administración y ejercicio de los recursos del programa y del cumplimiento de la normativa aplicable.

Los resultados de la auditoría mostraron que en la aplicación de los recursos del **Programa Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC)** del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, la Secretaría de Finanzas cumplió sus obligaciones como instancia receptora y ministradora de los recursos del programa, toda vez que estas acciones se realizaron en tiempo y forma con estricto apego a la normatividad establecida.

V Observaciones.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria presentada por la Secretaría de Finanzas, no se determinaron irregularidades que den lugar a la emisión de cédulas de observaciones.